



FORMATO No 1
PLAN DE MEJORAMIENTO

Entidad: Municipio de Armenia
 Representante Legal: Jose Manuel Rios Morales
 890-000-464-3
 Períodos fiscales que cubre: Vigencia 2022
 Tipo de Auditoría: INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO DENUNCIA SIA ATC 2520222000108
 Fecha de Suscripción: 3 de febrero de 2023

Numero consecutivo	Descripción hallazgo	Análisis de Causas	Relación de Acciones Correctivas a desarrollar	Responsable de cumplimiento	Meta Cuantificable	Fecha inicio	Fecha terminación	Indicador de cumplimiento
1	Falta de Proyección, elaboración, expedición y publicación de un acto administrativo de carácter general (Decreto Municipal), mediante el cual se adopta las medidas y recomendaciones del Informe Final del estudio denominado "Conclusiones y recomendaciones para tomar medidas de ordenamiento y control en la ciudad de Armenia Quindío", para generar efectos sobre la ciudadanía en general y también sobre la administración.	Debido a ausencia de un acto administrativo a través del cual se adoptaran las recomendaciones del informe final del estudio de la Universidad del Quindío, el cual debió estar debidamente publicado para generar efectos sobre la ciudadanía en general y también sobre la Administración Municipal	Proyectar acto Administrativo adoptando las medidas a implementar según las recomendaciones como resultado de los estudios técnicos adelantados por la Secretaría de Tránsito y Transporte, cuando haya lugar.	Secretario de Tránsito y Transporte de Armenia.	100%	03/02/2023	31/10/2023	Número de actos administrativos proyectados/ Número de medidas a implementar con base en estudios realizados.

1	<p>Falta de Proyección, elaboración, expedición y publicación de un acto administrativo de carácter general (Decreto Municipal), mediante el cual se adopta las medidas y recomendaciones del Informe Final del estudio denominado "conclusiones y recomendaciones para tomar medidas de ordenamiento y control en la ciudad de Armenia Quindío", para generar efectos sobre la ciudadanía en general y también sobre la administración.</p>	<p>Debido a ausencia de un acto administrativo a través del cual se adoptaran las recomendaciones del informe final del estudio de la Universidad del Quindío, el cual debió estar debidamente publicado para generar efectos sobre la ciudadanía en general y también sobre la Administración Municipal</p>	<p>Realizar intervenciones de infraestructura relacionadas con la movilidad del municipio previa constitución del acto administrativo, proyectado por la dependencia competente y debidamente suscrito por el señor Alcalde.</p>	<p>Secretaria Infraestructura</p>	<p>de 100 % Las Intervenciones requeridas</p>	<p>3/02/2023</p>	<p>31/10/2023</p>	<p>Acto Administrativo expedido/ Intervenciones requeridas por SETTA</p>
<p><i>Claudia Milena Arenas Agudelo</i> CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO Secretaria de Infraestructura</p>		<p><i>Jose Manuel Rios Morales</i> JOSE MANUEL RIOS MORALES Alcalde</p>			<p><i>Daniel Jaime Castaño Calderon</i> DANIEL JAIME CASTAÑO CALDERON Secretario de Tránsito y Transporte</p>			